



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0657/23

SALTA, 19 MAY 2023

Expte. N° 4300/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa tramita la "Propuesta de Cierre Ordenado del Plan de Estudio 2016" de la carrera de referencia;

CONSIDERANDO:

Que la carrera tiene como propósito formar Profesionales que adquieran, desarrollen y transfieran conocimientos sobre Mediación y teoría del conflicto; ejerciten habilidades y estrategias para abordar constructivamente la resolución no adversarial de conflictos en los distintos ámbitos educativos y aporten a la convivencia institucional y a la educación para la paz, propiciando la construcción de culturas y actitudes solidarias, cooperativas y colaborativas;

Que asimismo se informa La carrera tuvo dos cohortes, en los años 2017 y 2019, no habiéndose podido abrir durante la pandemia. En Diciembre 2021 se presenta el Plan de Estudios ante la CONEAU para la realización del proceso de evaluación, que fue aprobado en Noviembre 2022.

Que en coherencia con esta línea "Como proceso de autoevaluación y previa a la presentación ante la CONEAU, se realizaron algunos cambios en el Plan de Estudios, con el fin de realizar mejoras en lo académico y organizativo y aumentar la tasa de egreso de las futuras cohortes. Dicho Plan fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad (Res CS.N° 380/21)";

Que se presenta para análisis y aprobación la Propuesta de Cierre Ordenado del Plan de Estudios aprobado por Consejo Superior en el año 2017 (Res N° 452/16), donde se establecen plazos para la culminación de la carrera de los/as estudiantes de las Cohortes 2017 y 2019;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 185/23 aconseja aprobar la solicitud en todos sus términos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 16/05/23)

RESUELVE :





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0657/23

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de plazos para culminación de estudios en la carrera Especialización en Mediación Educativa Plan 2016, según el siguiente detalle:

1. Estudiantes que adeuden evaluaciones de Seminarios que hayan cursado: pueden presentar el trabajo correspondiente de acuerdo a las consignas programadas oportunamente, en un período máximo de 1 (un) mes, desde la fecha de emisión de la presente resolución.-
2. Estudiantes que no realizaron trámite de Práctica Profesional Supervisada: podrán presentar la solicitud y documentación requerida en un período máximo de 1 (un) mes, desde la fecha de emisión de la presente resolución. Asimismo, contarán con un plazo de 5 (cinco) meses para realizar su práctica y presentar el Informe de Práctica profesional Supervisada correspondiente.
3. Estudiantes que iniciaron los trámites relativos a la Práctica Profesional Supervisada: contarán con un plazo de 5 (cinco) meses para presentar el Informe correspondiente, desde la fecha de emisión de la presente resolución.
4. Estudiantes que tienen Informe de Práctica Profesional Supervisada aprobado: cuentan con un período máximo de 1 (un) mes, desde la fecha de emisión de la presente resolución, para presentación de Tema, Plan de Trabajo y Director/a correspondiente al Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que aquellos estudiantes pertenecientes al Plan 2016 de la Especialización en Mediación Educativa que no cumplan con los plazos establecidos en el artículo que antecede, quedan sujetos a acogerse al Plan de Estudios 2021, aprobado por Res. CS.Nº 380/21.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a los/las alumnos/as de la Especialización en Mediación Educativa Plan 2016, autoridades de la carrera mencionada, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa